

Términos y Condiciones Generales de la Promoción

“MASTERCARD BENEFITS PUERTO RICO” (la “Promoción”)

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional **“EMPIEZA A SER UNA DE LAS ESTRELLAS DEL COLISEO”** (en adelante “la Promoción”). La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a estos Términos y Condiciones.

Esta promoción la organiza exclusivamente Coliseo de Puerto Rico, domiciliado en San Juan, Puerto Rico, (“El Organizador”), y está patrocinada por Mastercard® International Incorporated (“Mastercard®”). El organizador es el único y exclusivo responsable por organizar la promoción y ofrecer el descuento relacionado con la promoción.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se desarrollará para brindar los siguientes descuentos a los Participantes que cumplan con los requisitos de estos Términos y Condiciones: Ofrecer a los tarjetahabientes especificados en la regla Primera, que cumplan con los requisitos, un veinte porciento (20%) de descuento exclusivamente en compras de bebidas hechas en el Mastercard® Lounge del Coliseo de Puerto Rico.

Válido durante el periodo de la promoción que comienza a las 8:00 a.m. del 15 de agosto de 2024 y finaliza a las 11:59 p.m. del 25 de mayo de 2027, o el al cierre de operaciones del último evento que se celebre en mayo de 2027 en el Coliseo de Puerto Rico, lo primero que ocurra (el “Periodo de la Promoción”).

PRIMERA: REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción los Participantes que:

1. Sean titulares de una tarjeta Mastercard® débito, crédito o prepago que haya sido emitida en Puerto Rico o Estados Unidos, que se encuentre activa y vigente.
2. Asuman la totalidad de los consumos con su tarjeta Mastercard® débito, crédito o prepago.
3. Acepten los presentes Términos y Condiciones.

SEGUNDA: ACCESO A LA PROMOCIÓN

Para acceder al descuento objeto de esta Promoción cada Participante debe:

1. PARA RECIBIR EL VIENTE PORCIENTO (20%) DE DESCUENTO EN LA COMPRA DE SUS BEBIDAS REALIZADA EN EL MASTERCARD® LOUNGE DEL COLISEO DE PUERTO RICO: Realizar su compra utilizando una tarjeta Mastercard® débito, crédito o prepago.

TERCERA: LÍMITE DE LA PROMOCION

- El veinte porciento (20%) de descuento es válido únicamente en el Mastercard® Lounge 118 del Coliseo de Puerto Rico. Esta oferta no aplica a Church's, Domino's Pizza, otros concesionarios, o a los servicios en las suites.
- Promoción únicamente válida para la ciudad de San Juan, dentro del Coliseo de Puerto Rico.

CUARTA: INHABILITADOS PARA PARTICIPAR

No pueden participar en la Promoción: Tarjetahabientes cuyos consumos no se realicen utilizando su tarjeta Mastercard®.

QUINTA: OPERACIONES ILÍCITAS O FRAUDULENTAS CONTRA LA PROMOCIÓN

El Organizador se reserva el derecho de, a su exclusiva discreción, invalidar cualquier y toda participación de cualquier Participante, si el Organizador considera que el Participante ha tratado de, o efectivamente ha logrado, manipular de forma ilícita o fraudulenta, la administración, la seguridad, la equidad y la debida ejecución de la Promoción.

SEXTA: OTROS TEMAS LEGALES

1. El descuento de esta Promoción es personal e intransferible.
2. Esta Promoción no es acumulable con otros descuentos y/o promociones y no es canjeable por efectivo.
3. El Organizador es exclusivo y directamente responsable frente a los Participantes por la calidad de los productos y/o servicios, así como del cumplimiento de todas las normas existentes y por existir (durante el Periodo de la Promoción) relacionadas con la producción, normas de sanidad, comercialización y el uso de los productos objeto de la Promoción. Mastercard® no provee producto y/o servicio alguno, ni se hace responsable por los productos ni servicios objeto de la Promoción, ni por errores humanos, técnicos o de computadoras que hagan que no se reciba el descuento de esta Promoción.
4. Ni Mastercard®, ni sus designados, ni cesionarios, ni alguno de sus respectivos directivos, empleados, representantes y/o agentes, tendrán responsabilidad por daños que se deban total o parcialmente, directa o indirectamente, por la aceptación de los productos o servicios ofrecidos por el Organizador, incluyendo daños físicos, mentales o patrimoniales, grave daño corporal o la muerte.
5. Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones.
6. Los presentes Términos y Condiciones, serán válidos ante el Organizador, independientemente de las propuestas, ofertas y/o comunicaciones tanto de los bancos emisores, así como de terceros, relacionados directamente con los presentes Términos y Condiciones.

SEPTIMA: MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

En la extensión de lo permitido por la legislación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en

caso de resultar necesario, y/o a discreción de el Organizador, el Organizador se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la Promoción.

OCTAVA: ÁREA DE LA PROMOCIÓN

PUERTO RICO

NOVENA: LEY APPLICABLE

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Puerto Rico y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

DECIMA: DIVULGACIÓN

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante el Periodo de la Promoción en www.mastercard.com/pr.